

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo, con oficio proveniente de Ingeaseo informando la efectividad de la cautela decretada. Manizales, 12 de noviembre del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Trámite No. 1263

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIV COOPAVISO
Demandados: DIANA MARCELA CASTRO VILLEGAS Y OTRA
Radicado: 170014003005-2021-00282-00

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al de marras el oficio proveniente de Ingeaseo informando la efectividad de la cautela decretada; lo anterior, para el conocimiento de la parte interesada y fines pertinentes.

De otro lado, se accederá a la solicitud elevada por la vocera judicial de la parte demandante y se remitirán las diligencias con destino al Centro de Servicios con el fin de que se materialice la notificación de las demandadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
JUEZ

**JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL**

Por Estado No. 176 de esta
fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 16 de noviembre del
2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria